

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMPAFIN S.A. CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2018**

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dieciocho, a las nueve horas (09H00), el local social de la compañía, ubicado en Cdla Vernaza Norte, Mz.15, solar 35, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía EMPAFIN S.A., esto es la señora VIVIAN RIPALDA SANTOS, propietaria de SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO (6.924) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; la señora DENISSE RIPALDA SANTOS, propietaria de SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTISEIS (6.926) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 1,00) cada una; y, el señor ALEX LUIS RIPALDA SANTOS, propietario de SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA (6.950) acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$ 1,00) cada una.

El señor Alex Ripalda Burgos nombra para que presida esta Junta al señor Alex Luis Ripalda Santos, moción que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, quien de inmediato entra en posesión del cargo. Actúa como Secretario, el señor Alex Ripalda Burgos, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1) **Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) **Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3) **Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 4) **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral por el ejercicio económico de 2017 y dictar las resoluciones correspondientes; y,**
- 5) **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.**

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día que les fueron puestos a su consideración, por lo que el Presidente Ad-Hoc declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de la Comisaria de la compañía, C.P.A. Karina Calderón Medina, que ha estado a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta. Se le concede la palabra al señor Alex Ripalda Burgos, quien luego de dar lectura al informe del Comisario, mociona para que sea aprobado. El Presidente Ad.Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Comisario de la compañía. Sin otras mociones u observaciones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La señora Vivian Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.924); la señora Denisse Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.926); y, el señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.950). El señor Secretario manifiesta que se computaron veinte mil ochocientos (20.800) votos que equivalen al

100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe de la Comisaría, referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 1. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **segundo punto** del orden del día, luego de lo cual, el Presidente Ad-Hoc solicitó que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por la compañía Asesorando M.A.S. C.A. Asemas, Auditores Externos de EMPAFIN S.A. El Secretario de la Junta procede a dar lectura al informe de los Auditores Externos; luego de lo cual, mociona que éste sea aprobado. El Presidente pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por los Auditores Externos de la compañía. Sin otras mociones y observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La señora Vivian Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.924); la señora Denisse Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.926); y, el señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.950). El señor Secretario manifiesta que se computaron veinte mil ochocientos (20.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe de los Auditores Externos, referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 2. Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día; luego de lo cual, el señor Alex Ripalda Burgos, Gerente General de la compañía, procedió a dar lectura a su informe. Toma la palabra el señor Alex Luis Ripalda Santos, quien mociona sea aprobado el informe presentado por el Administrador de la empresa. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el Gerente General de la sociedad. Como no hay otras mociones, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. La señora Vivian Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.924); la señora Denisse Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.926); y, el señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.950). El señor Secretario manifiesta que se computaron veinte mil ochocientos (20.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Administrador referente al ejercicio 2017, queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2017, especialmente el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2017, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde resolver sobre los mismos. Toma la palabra el señor Alex Luis Ripalda Santos, quien mociona sean aprobados los Estados Financieros de la empresa, por el período económico del año 2017. El Presidente Ad-Hoc pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación a los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2017 de la empresa, caso contrario dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación y proclame los resultados. La señora Vivian Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.924); la señora Denisse Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.926); y, el señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.950). El señor Secretario manifiesta que se computaron veinte mil ochocientos (20.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueban los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo 4. Finalmente, el Presidente Ad-Hoc pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el señor Alex Ripalda Burgos, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre de 2017, del cual se

desprende que la compañía registra una utilidad de U.S.\$ 126.688,17 (CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sugiriendo que por el momento no sea distribuida a los accionistas de la compañía. En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc pregunta a la Sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al resultado de la cuenta pérdidas y ganancias y la moción presentada en la presente Junta. Como no hay más mociones ni observaciones, el Presidente Ad-Hoc dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La señora Vivian Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.924); la señora Denisse Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.926); y, el señor Alex Luis Ripalda Santos, votó a favor de la moción (6.950). El señor Secretario manifiesta que se computaron veinte mil ochocientos (20.800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo 5; y, se resuelve no distribuir las utilidades registradas en el ejercicio económico 2017.-

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las doce horas (12h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Alex Ripalda Santos, Presidente Ad-Hoc - Accionista; f) Alex Ripalda Burgos, Secretario; f) Vivian Ripalda Santos, Accionista; f) Denisse Ripalda Santos, Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en libro de Actas de Juntas Generales de la compañía EMPAFIN S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 16 de abril del 2018


ALEX RIPALDA BURGOS
SECRETARIO